

Comodoro Rivadavia, 17 de agosto de 2006.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 377/06, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa interinamente Ad-honorem al Dr. **Oscar Pucci** Prof. Adj. y a la Dra. **Graciela Pucci** como Jefe de Trabajos Prácticos en la cátedra "Tratamiento de residuos de la explotación petrolera" para las carreras LIPSA y TUPSA, Sede Comodoro Rivadavia, alta 01/08/06 baja 31/03/07 y se deja sin efecto la designación de los mismos por asignación de funciones en la misma cátedra.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 377/06.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 413/06.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic ADOLFO GENINI -
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.